



DECRETO ALCALDICO N° 3401/

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

19 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° I del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/ 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3084 de fecha 21.11.2025, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**”.

El Memo n°781 de fecha 16 de Diciembre 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual sugiere a la autoridad adjudicar de acuerdo al acta de evaluación y gestionar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la Licitación ID 3656-152-le25 “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**”, a la oferente Sra. NATALIA FERNANDA POBLETE PULGAR, Rut.: [REDACTED] quien obtiene la mayor ponderación, con un 100%, por un periodo de 12 meses, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2026 por un monto mensual de \$1.155.000 impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicar al oferente Sra. NATALIA FERNANDA POBLETE PULGAR Rut.: [REDACTED] con un 100% de ponderación, por un periodo de 12 meses, desde el 01 de enero, hasta el 31 de Diciembre de 2026 por un monto mensual de \$1.155.000 impuesto incluido, de la Licitación Publica ID 3656-152-LE25 “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**”.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado Publico.

IMPUTENSE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000, denominada “Servicio Técnicos y Profesionales”, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]

WVM/LGE/CAB/FNM/pft.-
DISTRIBUCION:
Alcaldía(1)
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo DAF (1)

ALCALDE
★ WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
[Signature]